ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 1 Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGÍA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	7458 del año: 2021		
Nombre del Asociado / Contratista	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH		
Nombre del Servicio	COMUNIDAD DE CUIDADO		
Nombre de la Unidad Operativa	HOGAR SAN JOSÉ SARAMITA		
Dirección de la Unidad Operativa	Cll 22 # 36a - 25		
Teléfono de la Unidad Operativa	3202047639 - 8670796		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	domicashsj@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Laura Albarracin - Leidy Johanna Moreno R - Eduin Ayala Carmona		
Cargo	Trabajo social - Gerontología - psicología		
Celular	3003635180 - 3208864148 - 3143270413		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS		
Celular	3107981028		
Correo Electrónico	aafanador@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	24 de junio de 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	85 asistentes en la CC, 1 hospitalizados y 14 cupos disponibles
Hora de inicio:	3:00 p.m.	Hora final:	5:30 p.m.

Observaciones:

El día 24 de junio de 2021 se realiza contacto con la coordinadora de la comunidad de cuidado Hermana Elia Mendoza donde se le informa de la visita. Se inicia recorrido a las 3:00 p.m. en compañía de la gerontóloga, la trabajadora social y el psicólogo se evidencia a las personas mayoresen los diferentes espacios del hogar, se inicia por las habitaciones se revisan camas seleccionadas al azar donde se verifica lencería completa, forros antifluido en almohada y colchón, pijamas y toallas las cuales se encuentran debidamente marcadas y ubicadas en las camas correspondientes. se verifica al azar kits de elementos de aseo de uso personal los cuales se encuentran debidamente marcados.

Los baños se observan limpios, con dispensadores de elementos de aseo de uso compartido (champú, jabón líquido para cuerpo, jabón líquido para manos, enjuague bucal, crema para cuerpo) rotulados y servicio de agua.

En el área de lavandería y ropería se observó vestuario organizado y debidamente marcado, para finalizar se evidenció en el área de aislamiento que se encontraban realizando adecuaciones, se evidencia demarcación de la zona.

Se reporta hospitalización de 1 persona mayor Luis Hernando Moreno en el Hospital San José. En aislamiento 2 personas mayores.

Luego de realizar el recorrido se continua con la visita por medio de la plataforma zoom con los profesionales del área psicosocial y gerontología para continuar con la visita y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE LA VISITA:_24 de junio de 2021_ CONVENIO No:____7458____ DEL___2021_____

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGIA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
OBLIGACIONES GENERALES							
Obligación 1: Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Contar con actas de la socialización de los estudios previos, anexo técnico, formatos con todo el personal de la Comunidad de Cuidado y cuando se presente cambios en talento humano (acta de empalme).			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que se han realizado 2 socializaciones de fortalecimiento técnico por parte del equipo de asistencia técnica los días 22 y 23 de junio de 2021 y 1 de elaboración de PAI el día 24 de junio de 2021. El Centro de Comunidad de Cuidado realizó socialización con el talento humano el día 16 y 17 de junio de 2021 del anexo técnico, inducción en política pública, modelo de atención a la persona mayor de la SDIS y plan de atención institucional.
Obligación 20: Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Informe de denuncias ante autoridades competentes, si se presentaron por maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, entre otras. Adjuntar los soportes de las mismas.					X	En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que no se han presentado casos que requieran denunciar ante autoridades competentes en el periodo del 1 al 24 de junio de 2021.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
Obligación 1: Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	***Línea de atención: Espacios de Realización****:* presentar estrategia mínimo 1 una actividad mensual de fortalecimiento de proyecto de vida en el medio institucional, de acuerdo a las necesidades y/o características de cada institución y embellecimiento de áreas comunes. Tener una duración de una (1) hora y una participación mínima del 20% de las personas mayores. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la gerontóloga informa que se realizó actividad Huellas con historia, sentido y legado con el tema "Embellecimiento de espacios y zonas verdes" los días 01, 03 y 08 junio de 2021 con el objetivo de desarrollar actividades de embellecimiento del medio institucional que responden a gusto se intereses de las personas mayores mediante técnicas de pintura y dibujo de materas de las zonas verde. Se evidencia cronograma.
	Eje Cuidado Integral ***Línea de atención: Cuerpo y mente:*** implementación de actividades diarias de cuidado de la persona mayor, mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria –AVD y actividades básicas cotidianas –ABC que favorezcan el mantenimiento o potencialización de las capacidades, habilidades motoras y mentales orientadas a fortalecer en las personas mayores el autocuidado, autodeterminación y la independencia. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se realizó actividad con el tema "Estimulación de cognitivas y sensoriales", el día 10 de junio de 2021, con el objetivo de estimular funciones cognitivas y sensoriales a las personas mayores: memoria inmediata, atención, planificación y orientación espacial. Se evidencia cronograma.
	Eje Cuidado Integral ***Línea de atención: Identidad, afectividad y sexualidad:*** estrategia donde se desarrolle mínimo 1 una actividad mensual promueve el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades (cultural, étnica, religiosa o de género) orientaciones sexuales y afectivas de las personas mayores, que promueva espacios y actividades mensuales para fortalecer los lazos afectivos, la expresión de los mismos, así como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas mayores. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se realizó actividad con el tema Vejez vs sexualidad y formas de conseguirla el día 10 de junio de 2021, con el objetivo de fomentar la discusión con las personas mayores y confrontar el conocimiento sobre aspectos particulares sobre la sexualidad en la vejez. Se evidencia cronograma
	Eje Cuidado Integral ***Línea de atención: Respiro para cuidadores:*** estrategia para implementar el programa de respiro a los cuidadores(as) teniendo en cuenta la aplicación del cuestionario de Maslach Burnout Inventory (MBI) para medir el desgaste físico, mental y afectación emocional del talento humano. Mínimo dos (2) actividades mensuales. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se realizó actividad con el tema Biodanza, celebración de cumpleaños y Capacitación "Cuidar desde el alma" el día 11 de junio de 2021, con el objetivo de propiciar el conocimiento del quehacer en la institución en el talento humano, buscando fortalecer el desempeño laboral y bienestar emocional. Se evidencia cronograma
	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de atención: Familia:*** estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas, para que la acción del cuidar se dé en el marco de esa corresponsabilidad. Esta estrategia debe apuntar a la búsqueda del 100% de las familias de las personas mayores. El asociado deberá garantizar la realización de un (1) encuentro con familias mensualmente de manera grupal. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social manifiesta que se realizó encuentro con referentes familiares y sociales el día 20 de junio de 2021, para presentar ante los referentes familiares y sociales el nuevo equipo interdisciplinario y realizar la mesa de construcción de PAI en lo referente a Familias. Se evidencia cronograma.
	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de Atención: Participación:*** desarrollar una estrategia que contenga mensualmente mínimo 5 actividades que promuevan la participación en espacios de socialización y organización para la garantía de derechos y deberes de las personas mayores. Dentro de estas actividades se debe conformar un espacio para la elaboración y participación del Plan de Atención Institucional -PAI, conformada por las personas mayores, el coordinador–a de la institución y el equipo interdisciplinario del Centro. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se realizó taller de participación los días 16, 17 y 18 de junio de 2021, por medio de mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del plan de atención institucional. Se evidencia cronograma.

	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de atención: Redes:*** El asociado debe desarrollar una estrategia, que permita que cada dos meses se realicen encuentros intergeneracionales y generacionales, cine-foros, conversatorios, circulo de expertos entre otros, que aporten al ejercicio permanente de derechos, el desarrollo de capacidades y habilidades, resignificación de imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez.. Garantizar un espacio donde las personas mayores en diferentes niveles del conocimiento u oficios puedan intercambiar sus saberes ya que ellos pueden orientar con su experiencia en diferentes temas, de esta manera se permite ocupar su tiempo libre, estos grupos se reunirán mínimo una vez por mes. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que se realiza cine foros los días 04 y 25 junio de 2021, con el propósito de sensibilizar a las personas mayores respecto a la importancia del cuerpo humano y la importancia del impacto de las enfermedades en la salud emocional y familiar. Se evidencia cronograma.
	Eje Familia, Participación y Redes ***Línea de Atención: Convivencia:*** el Asociado deberá presentar una estrategia sobre promoción del buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, fortalecimiento de las relaciones con los otros que permitan el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la escucha y el acogimiento. La estrategia debe contemplar la conformación de un comité de convivencia, para la discusión y búsqueda de alternativas de solución frente a situaciones y comportamientos que afecten la armonía y bienestar dentro de la comunidad institucional. Dichos comités se reunirán con una frecuencia de cada tres meses y/o cada vez que se requiera por necesidad o situaciones de convivencia presentadas y que afectan la prestación del servicio. **Item 2.1.1. Atención Institucional. Tabla 1. Ejes y líneas de atención del servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se realizó actividad el día 15 de junio de 2021 con el tema "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez". Se proyecta realizar comité de convivencia el día 25 de junio de 2021, para indagar sobre los aspectos positivos, negativos y alternativas de mejora que se presentaron durante el mes y apertura de buzón de sugerencias. Se evidencia cronograma.
Obligación 2: Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN-fase (Conociendo y Planeando) de cada persona mayor vinculada al servicio durante los primeros dos meses siguientes al ingreso de la persona mayor. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**					X	En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que no se proyectaron formulaciones del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN-fase (Conociendo y Planeando) de ninguna persona mayor para el mes de junio de 2021.
	Realizar el monitoreo del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de las personas mayores al tercer mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el 100% del total de la población atendida en cada trimestre. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que para el mes de junio de 2021 se proyectaron 12 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN. Se cuenta con listado de proyección.
Obligación 3: Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Presentar al equipo técnico durante el primer mes de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, el Plan de Atención Institucional –PAI teniendo en cuenta la guía entregada por el equipo técnico del servicio. Una vez aprobado el PAI, éste debe ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta y conocimiento general de la comunidad institucional y podrá ser actualizado acorde a las necesidades identificadas en las personas mayores participantes del servicio. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se encuentran en la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, el cual se proyecta enviar el día 30 de junio de 2021 a la subdirectora para la vejez y el equipo de asistencia técnica, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico.
	El Plan de Atención Institucional -PAI, debe ser elaborado de manera conjunta con las personas mayores en mesas de trabajo que garanticen una metodología participativa que permita llegar a consensos sobre las actividades propuestas. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se han realizado mesas de trabajo con las personas mayores para elaboración conjunta del Plan de Atención Institucional PAI los días 16, 17 y 18 de junio de 2021.
Obligación 4: Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	Realizar la valoración inicial durante el primer mes de ingreso por cada una de las áreas profesionales, explorando la situación y/o condición de la persona mayor que ingresa y documentarla en los formatos dispuestos por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la SDIS. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**					X	En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que no se proyectaron valoraciones iniciales de ninguna persona mayor para el mes de junio de 2021.
	Registrar en la historia social los procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses contados a partir de la fecha de inicio del convenio por parte de todos los profesionales que intervienen en la atención integral a la persona mayor, o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional requiera hacer énfasis. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se proyectan realizar 18 seguimientos trimestrales durante el mes de junio de 2021. Se reporta 5 intervenciones individuales de psicología y 2 de gereontología.
Obligación 5: Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	Plasmar en el formato Registro del Desarrollo de Actividades, todas las actividades programadas mensualmente en las estrategias del Plan de Atención Institucional PAI					X	A la fecha de la presente visita se esta a la espera del formato de Registro del Desarrollo de Actividades por parte del equipo de asistencia técnica para iniciar su implementación apartir del mes de julio de 2021 de acuerdo al cronograma de cada una de las estrategias del Plan de Atención Institucional PAI, que se proyecta enviar el 30 de junio de 2021.
Obligación 6: Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	Realizar el reporte mensual al equipo de validación, **los primeros cinco (5) días hábiles del mes.**					X	En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social manifiesta que se encuentran en proceso de validación de la población para identificación de casos susceptibles de egreso por superación de condiciones, se realizará envío del reporte dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de julio de 2021 de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico.
Obligación 7: Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del contrato el pacto de convivencia institucional y garantizar la implementación de este durante la ejecución del contrato. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, el psicólogo informa que se proyecta realizar la socialización del pacto de convivencia institucional el día 25 de junio de 2021 a las personas mayores y con talento humano se proyecta para el día 29 de junio de 2021.
	En el momento del ingreso de la persona mayor, al Centro, se debe diligenciar el Formato de “Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia”					X	No aplica para el periodo del 1 al 24 de junio de 2021, no se han dilingeciado ni firmado ningún Formato de “Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia” con ninguna persona mayor ya que no se presentaron ingresos.
	Socializar trimestralmente el pacto de convivencia institucional a las personas mayores, talento humano y referentes familiares y/o sociales.					X	No aplica para el mes de junio de 2021, se debe realizar al tercer mes posterior de la primera socialización del pacto de convivencia institucional.
Obligación 11: Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Realizar el envío por correo electrónico al equipo de asistencia técnica de cada una de las estrategias el Plan de Atención Institucional por cada línea de atención, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. **Ítem 2.1.1 Atención Institucional. Tabla 2. Consolidado ejes. líneas y estrategias de atención para el servicio.**			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales informan que se proyecta el envío de las estrategias el 30 de junio de 2021 junto con el Plan de Atención institucional PAI.

Obligación 12: Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Elaborar un cronograma mensual por áreas donde se implemente las estrategias del Plan de Atención Institucional y las actas de las actividades proyectadas en el cronograma.					X	No aplica para el presente periodo ya se presentarán los cronogramas con cada una de las estrategias el día 30 de junio de 2021 al equipo de asistencia técnica para revisión y aprobación.
Obligación 13: Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas.					X	No aplica para el mes de junio de 2021, se debe presentar al tercer mes de ejecución del convenio el cual inició el día 1 de junio de 2021.
Obligación 14: Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Contar con una plataforma donde se almacene todas las evidencias realizadas durante el mes con las personas mayores.			X			Se cuenta con actas con registro fotográfico y planillas de asistencia de las actividades realizadas con las personas mayores. La comunidad de cuidado se encuentra estableciendo el medio donde se realizará el archivo digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material de las actividades realizadas mensualmente con las personas mayores.
Obligación 15: Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Presentar un informe emitido por el-la coordinador-a informando si se presentó algun caso frente a conductas de violencia física, psicológicas, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. Que acciones se tomaron con las personas mayores y ante entes de control.					X	En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que no se han presentado casos frente a conductas de violencia física, psicológicas, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores en el periodo del 1 al 23 de junio de 2021.
Obligación 16: Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS	Propuestas y avances frente a la investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores					X	No aplica para el periodo del 1 al 23 de junio de 2021 ya que no se han presentado propuestas frente a investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales.
Obligación 17: Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, a la persona mayor que ingresa por primera vez al servicio, durante el primer mes desde el momento de su ingreso y a la persona mayor que se encuentra en el servicio por un periodo mayor a 1 año se debe aplicar durante los tres primeros meses de ejecución aplicando al 100% de la población. En caso de requerirse según criterio de los profesional podría actualizarse antes del año. **Ítem 2.1.2. Atención Integral Individual. Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**					X	En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, los profesionales del área psicosocial informan que no se proyectó aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 durante el mes de junio de 2021, se dará inicio a partir del mes de julio de 2021.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
Obligación 5 : Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Reportar oportunamente las novedades al equipo de asistencia técnica de ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran de acerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita virtual realizada por la profesional del componente de atención integral del equipo de apoyo a la supervisión, la trabajadora social informa que para el periodo del 1 al 24 de junio de 2021 no se han presentado novedades en cuanto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados.
Obligación 6 : Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. (Mencionar Entidades)			X			En visita realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, informan que se realiza coordinación con las siguientes entidades: Convida y Nueva EPS
Obligación 10 : Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Contar con el talento humano mínimo para la prestación del servicio del componente psicosocial y gerontología			X			En visita realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que se encontraban presentes los 3 profesionales minimos requeridos para la prestación del servicio: 1 trabajadora social, 1 gerontóloga y 1 psicólogo.
Obligación 15 : Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado debe garantizar el cumplimiento de los roles y actividades que debe desempeñar cada perfil en la prestación del servicio a las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional del componente psicosocial del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencia que los profesionales del área psicosocial y gereontología cumplen con sus roles y activdades. La gerontóloga dentro de sus funciones realiza la siguiente actividad para el presente mes: el 9 de junio de 2021 con talento humano con el tema capacitacion en estrategias gerogógicas para elaboración de actividades PAI, para sensibilizar al talento humano frente a su proceso de envejecimiento individual que permita redireccionar aspectos, situaciones, hábitos y conductas que favorezcan su proceso de manera más activa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 1 Fecha: Memo I2021017585 - 15/06/2021 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA:_____24 de junio de 2021_____ CONVENIO No:____7458_____ DEL__2021__

COMPONENTE: PSICOSOCIAL-GERONTOLOGÍA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El asociado da cumplimiento a la fecha de la presente visita en cuanto a las obligaciones del componente de atención integral en las áreas de psicología, trabajo social y gerontología frente a lo establecido en el anexo técnico.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se solicita enviar el soporte de las actividades reportadas y realizadas durante el presente mes, vía correo electrónico el último día hábil del mes.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
Obligación 6 del componente de atención integral para el desarrollo humano	Envío del reporte (pantallazo) mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación.		8 de julio de 2021
Obligación 13 del componente de atención integral para el desarrollo humano	Envío del reporte (pantallazo) informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI		7 de septiembre de 2021

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	Laura Albarracin Velásquez SIGNED VIA ILOVEPDF 18893820-91AA-4195-A719-8F53DA0A09AA Leidy Johanna Moreno R. SIGNED VIA ILOVEPDF 99901618-954A-4AC4-AFBA-A55AF48AD261 Eduin SIGNED VIA ILOVEPDF DB3E2515-A985-46BE-AB2D-46A49F280BB4
Nombres y Apellidos	Laura Albarracin - Leidy Johanna Moreno R - Eduin Ayala Carmona
Cargo	Trabajadora Social - Gerontóloga - Psicólogo
Fecha de la visita	24 de junio de 2021
Hora inicio de la visita	3:00 p.m.
Hora finalización de la visita	5:30 p.m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Milena Afanador R SIGNED VIA ILOVEPDF 9B34C507-B095-4D28-B92E-6FEF751EFDEA
Nombres y Apellidos	Alba Milena Afanador Rojas
Cargo	Apoyo a la Supervisión Técnica